

la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 158 del tomo 2.410, finca 2.768. Valor de tasación: 2.510.279 pesetas.

Lote 5. Rústica.—Finca número 6, de secano y monte en Perales, pago de El Carrascal, polígono 14, parcela 5.002-6. Linda: Norte, número 22 de la Dehesa de Villafuella; sur número 3-4; este, camino, y oeste, número 3-4. Mide 6,3282 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 160 del tomo 2.410, finca 2.769. Valor de tasación: 2.618.223 pesetas.

Lote 6. Rústica.—Finca número 25, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-25. Linda: Norte, número 36; sur, número 3-4; este, número 26, y oeste, número 24. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, folio 15 del tomo 2.464, finca 2.784. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 7. Rústica.—Finca número 26, de secano y monte, en Perales, al pago de Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-26. Linda: Norte, números 29 y 36; sur, número 3-4; este, número 27, y oeste, número 25. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 17 del tomo 2.464, finca 2.785. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 8. Rústica.—Finca número 27, de secano y monte en Perales, al pago de Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-27. Linda: Norte, número 29; sur, número 3-4; este, número 28, y oeste, número 26. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 19 del tomo 2.464, finca 2.786. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 9. Rústica número 28, de secano y monte, en Perales, al pago del Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-28. Linda: Norte y este, número 29; sur, número 3-4, y oeste, número 27. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 21 del tomo 2.464, finca 2.707. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 10. Rústica.—Finca número 20, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 14, parcela 5.006-20. Linda: Norte, camino; sur, número 21; este, número 3-4, y oeste, camino de Becerril a Perales. Mide 6,0212 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia este, número 3-4 y 2, al folio 25 del tomo 2.464, finca 2.790. Valor de tasación: 2.491.205 pesetas.

Lote 11. Rústica.—Finca número 21, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 14, parcela 5.006-21. Linda: Norte, número 20; sur, número 22; este, número 3-4, y oeste, número 5. Mide 6,0804 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 27 del tomo 2.464, finca 2.791. Valor de tasación: 2.515.699 pesetas.

Lote 12. Rústica.—Finca número 22, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 14, parcela 5.006-22. Linda: Norte, número 21; sur, número 6; este, número 3-4, y oeste, 5 y 6. Mide 7,1742 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia. Valor de tasación: 2.968.246 pesetas.

Lote 13. Rústica.—Finca número 23, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 14, parcela 5.006-23. Linda: Norte, número 36; sur, número 3-4; este, número 24, y oeste, camino. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 31 del tomo 2.464, finca 2.793. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 14. Rústica.—Finca número 30, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-30. Linda: Norte, confluencia de los linderos este y oeste, termina en punta; sur, camino; este, número 29, y oeste, camino de Becerril a Perales. Mide 9,6410. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 34 del tomo 2.464, finca 2.795. Valor de tasación: 3.988.858 pesetas.

Lote 15. Rústica.—Finca número 31, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-31. Linda: Norte,

camino; sur, número 29; este, número 32, y oeste, camino de Becerril a Perales. Mide 6,8582 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 36 del tomo 2.464, finca 2.796. Valor de tasación: 3.237.505 pesetas.

Lote 16. Rústica.—Finca número 32, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-42. Linda: Norte, camino; sur, número 29; este, número 33, y oeste, número 31. Mide 6,0240 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 38 del tomo 1.464, finca 2.797. Valor de tasación: 2.492.364 pesetas.

Lote 17. Rústica.—Finca número 33, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-33. Linda: Norte, camino; sur, número 29; este, número 34, y oeste, número 32. Mide 6,1420 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 40 del tomo 2.464, finca 2.798. Valor de tasación: 2.541.185 pesetas.

Lote 18. Rústica.—Finca número 34, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-34. Linda: Norte, camino; sur, número 29; este, número 35, y oeste, número 33. Mide 6,0516 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 42 del tomo 2.464, finca 2.799. Valor de tasación: 2.503.783 pesetas.

Lote 19. Rústica.—Finca número 35, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-35. Linda: Norte y este, camino; sur, número 29, y oeste, número 34. Mide 6,5942 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 44 del tomo 2.464, finca 2.800. Valor de tasación: 2.728.278 pesetas.

Lote 20. Rústica. Finca número 24, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella y El Carrascal, polígono 14, parcela 5.006-24 y polígono 700, parcela 5.001-24. Linda: Norte, número 36; sur, número 3-4; este, número 25, y oeste, número 23. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 51 del tomo 2.464, finca 2.804. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 21. Rústica.—Finca número 36, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella y El Carrascal, polígono 14, parcela 5.006-36 y polígono 700, parcela 5.001-36. Linda: Norte, camino; sur, números 23, 24, 25 y 26; este, número 29, y oeste, camino. Mide 12,0755 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 53 del tomo 2.464, finca 2.805. Valor de tasación: 4.996.105 pesetas.

Valor total de tasación: 141.643.478 pesetas.

Dado en Valladolid a 18 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—3.150.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 16/1999, promovido por Caja España de Inversiones-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra don Roberto Rial Rodríguez y doña María Luz Gutiérrez Porta, domiciliados en Rocio, 58, segundo derecha, Vigo, en los que, por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas, de las respectivas mañanas de los días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalín, 4, cuarta planta, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 21 de marzo de 2000, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 11.682.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 18 de abril de 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 17 de mayo de 2000, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que por error involuntario alguno de los días señalados fuese inhábil, se celebrará la respectiva subasta el día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán postura que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana en avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0016-99, por lo menos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta. Dichos pliegos cerrados serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas que se hagan por los licitadores presentes sin que se les permita mejorar la postura hecha en pliego cerrado, en el caso de que ésta sea la más elevada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Relación de bien objeto de subasta

Único. Urbana 5 de la propiedad horizontal, piso segundo derecha, edificio número 58 (antes 34) de la calle Rocio Bouzas, Vigo. Mide 60 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, libro 278 de Vigo, folios 26 y 27, finca número 23.122.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, se expide el presente en Vigo a 14 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.097.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Pilar González Tapia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 153/99-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Miguel Guerrero Canuto y